



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

PROCESO	SUCESION
DEMANDANTE	MARÍA COLOMBIA RESTREPO DE BLANDÓN
ASUNTO	-Incorpora Arancel judicial -Requiere a interesado
RADICADO	05001-31-03-009-1998-09562

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, mayo trece (13) de dos mil veintidós (2022)

Se incorpora arancel Judicial. Se requiere al abogado Eugenio Valderrama Rueda, para que le dé estricto cumplimiento a lo dispuesto en el auto de fecha 23 de agosto de la pasada anualidad, esto es; denunciar el correo electrónico a donde se deben remitir las copias auténticas digitales solicitadas, toda vez que el mail indicado en el memorial visible en archivo digital 08., es diferente al que aparece inscrito en el SIRNA.

NOTIFÍQUESE

YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ.

Jueza.

SZ.

Firmado Por:

Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0487c796dd67398fee0bce5439fe6cfe26d7c311bae736cb0c54b8cd7a067367**

Documento generado en 13/05/2022 03:41:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>